

## Acta N°1.392 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

10 de octubre de 2024

### INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuenta de Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	04
3.1.-	Proyectos Mejoramiento Plaza Las Naciones Poniente y Habilitación de Ruta Accesible en las Naciones Poniente. Acuerdo N°5.344	04 06
3.2.-	Habilitación, Plaza Deportiva de los Astrónomos, barrios Pehuén, Maipú. Acuerdo N°5.345	20
3.3.-	Transacciones Laborales Mes de Octubre 2024. Acuerdo N°5.346	09 10
3.4.-	Convenio Transferencia de Recursos Proyecto Mejoramiento Entorno Canal Ortuzano Acuerdo N°5.347	11 13
3.5.-	Reparación y Mejoramiento de Piscina del Parque Municipal de la Ilustre Municipal de Maipú Acuerdo N°5.348	13 15
3.6.-	Adjudicación y Entrega Fondos Subvenciones Prioritarias 2024 Proceso Extraordinario. Acuerdo N° 5.349	15 18
IV	Varios	19



## Acta N°1.392 del Concejo Municipal

### Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: En el nombre de Dios, la Patria y los Vecinos de Maipú, abrimos la sesión Ordinaria N°1.392 del concejo municipal.

Hora de inicio: 09:46 horas.

**ASISTENCIA CONCEJALES/AS:** Alejandra Salinas Inostroza, Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Carolina Silva Nieto, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth Leyla González Muñoz y Graciela Patricia Arochas Felber.

#### **ASISTENCIA DIRECTORES MUNICIPALES**

Sr. Alejandro Almendares Müller, Concejal y Presidente del Concejo;  
Sr. Jorge Córdova Obreque, Alcalde(S);  
Sr. Christian Chehade Barroux, Administrador Municipal(S);  
Sra. Katherine Miranda Orrego, Secretaria Municipal(S)  
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Asesoría Jurídica;  
Sr. Francisco Llanos Clavijo, Director de Secretaría Comunal de Planificación;  
Sra. Nishme Zafe Bastías, Directora Dirección de Desarrollo Comunitario;  
Sr. Ernesto Torres Carrazana, Directora Dirección Administración y Finanzas.

## I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Corresponde aprobación de actas Secretaria Municipal.

Sra. Secretaria Municipal: Sí, muy buenos días presidente, concejales, funcionarios, fueron enviadas a sus correos las actas de la sesión N°1.389 para su revisión y observación si las hubiere, se somete entonces a su aprobación. No hay objeciones presidente, por lo tanto se entiende que se aprueba.

## II.- Cuentas

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, pasamos a cuentas, ¿la administración no querrá hacer cuenta de presidente? ¿No? ya, perfecto, pasamos a las comisiones. ¿Secretaria?

Sra. Secretaria Municipal: Fueron enviados a sus correos el informe trimestral de contratación según lo dispuesto en el Artículo 4, numeral 3 letra a) de la ley 20.922, eso fue enviados.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias secretaria. Entonces ahora sí pasamos a cuentas, se señala que el martes 08 de octubre sesionó la comisión mixta de Finanzas y Desarrollo Social, doy la palabra a cualquiera de las dos presidencias que quiera exponer.

Srta. Elizabeth González: Gracias, presidente, el martes 8, a las 10:00 A.M., sesionamos Comisión de Finanzas Mixta con Desarrollo Social. Asistieron los concejales y concejalas Alejandra Salinas, Graciela Arochas, Horacio Saavedra, Carolina Silva y Ka Quiroz. Vimos cinco puntos de la tabla de Comisión de Finanzas que pasan al concejo de hoy y uno de la Comisión de Desarrollo Social que preside la concejala Graciela Arochas.

Sr. Presidente: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Sí, como Comisión Social, lo que se vio fue la revisión del proceso extraordinario de fondos para subvenciones prioritarias, que en este caso tiene que ver únicamente con la agrupación Down Arcoíris que había quedado pendiente en las subvenciones del proceso de este año, la cual efectivamente hoy día pasa a concejo, ya que se revisó y cumple con todo lo requerido y exigido, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias concejala.

### III Tabla Ordinaria

#### 3.1.- Proyectos Mejoramiento Plaza Las Naciones Poniente y Habilitación de Ruta Accesible en las Naciones Poniente

Sr. Presidente: Entonces no habiendo más cuentas pasamos a la tabla ordinaria, primer punto la solicitud de acuerdo del Consejo Municipal para la aprobación de propuestas de adjudicación, licitación pública, Mejoramiento Barrio de las Naciones Poniente, Código BIP 40029990-0 y de Mercado Público 2770-100-LE24. Expone la SECPLA, director.

Sr. Director SECPLA: Muy buenos días, presidente, concejales y a todos los presentes. Esta licitación tiene por finalidad contratar la ejecución de las obras de dos proyectos, denominado Mejoramiento Plaza Las Naciones Poniente y Habilitación de Ruta Accesible en las Naciones Poniente. Ambos proyectos están en líneas distintas en la presente licitación y buscan en general, mejorar el espacio público no consolidado en este sector de la comuna. Esta es una licitación que tiene un presupuesto de \$578.717.000 pesos, distribuido en las dos líneas de la siguiente manera. En la línea 1, que es el mejoramiento de la plaza, en \$346.044.000.- y en la línea 2, la habilitación de la ruta accesible por \$232.673.000.- El financiamiento de esta licitación tiene su origen en fondos del Servicio de Vivienda y Urbanismo Metropolitano. Esta es una propuesta pública a suma alzada por partida, con asignación simple al total ofertado por línea, en pesos chilenos, sin reajustes, sin anticipos ni intereses, y el proponente no podrá superar el monto disponible en cada una de estas líneas. Al acto de apertura concurren tres oferentes, quienes participaron de manera conjunta en distintas líneas de esta licitación. Cabe mencionar que el proponente SOCREICO SPA no realiza la oferta por todos los ítems, por lo que su oferta no es completa, declarándose inadmisibles para la línea 1. De este modo, los dos oferentes que quedan en evaluación corresponden a Maestranza y Montaje Industriales PROFEXA APA que postula a la línea 1 y a la línea 2, con porcentajes variables entre un 14,6 para la línea 1 y -20,2 para la línea 2, de acuerdo al presupuesto disponible; El oferente SOCREICO SPA postula también para ambas líneas, teniendo una diferencia de -1,04 en la línea 1 y -1,7 para la línea 2. En relación al cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en las bases, ambos oferentes cumplen con lo solicitado. El resumen de la evaluación de las ofertas determina el siguiente puntaje: Para la línea 1, al oferente Maestranza y Montaje Industriales PROFEXA SPA, un puntaje de 5,89 puntos, quedando primero en el ranking de evaluación; En la línea 2, el oferente SOCREICO SPA, con un puntaje de 5,63 puntos, quedando primero en el ranking de evaluación, seguido por el oferente Maestranza y Montaje Industriales PROFEXA SPA, con 5,38 puntos. Se solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal, se adjudique la Propuesta Pública ID 2770-100-LR24, denominada Mejoramiento Barrio de las Naciones



Poniente, Código BIP 400-29990-0. La línea 1, al proponente Maestranza y Montaje Industriales PROFEXA SPA, RUT 77.410.456-9, por el monto de \$295.474.737.- y la línea 2, al proponente SOCREICO SPA, RUT 76.107.884-4, por el monto de 228.730.778 pesos. Eso es, Presidente, la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias, director, abro palabras si hay consultas, dudas sobre la materia. No, Secretaria Municipal, por favor, votación.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Concejala Alejandra Salinas Inostroza.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, concejal Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor se aprueba la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-100-LR24, Mejoramiento barrios las Naciones Poniente, código BIP 400-2990-0 línea 1, al proponente Maestranza y Montajes industriales PROFEXA SPA, por el monto de \$295.474.737.- y la línea N°2 Y la línea número dos al proponente SOCREICO SPA, por el monto de \$228.730.778.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5344**

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-100-LR24, "**Mejoramiento Barrio Las Naciones Poniente Código BIP N°40029990-0**". Línea 1 al proponente Maestranza y Montajes Industriales PROFEXA SPA, por el monto de \$295.474.737.- y Línea 2 al proponente SOCREICO SPA, por el monto de \$228.730.778.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMIER MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria municipal.

**3.2.- Habilitación, Plaza Deportiva de los Astrónomos, barrios Pehuén, Maipú,**

Sr. Presidente: Pasamos al punto 2, solicitud de acuerdo de concejo municipal, para la aprobación de Habilitación Plaza Deportiva de los Astrónomos, barrios Pehuén, Maipú, Código 1-6-2020-1845, FET ID Mercado Público 2770-58-LP24, expone la Secretaría Comunal de Planificación, director.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias, presidente, el objeto de la licitación es contratar la ejecución de las obras del proyecto, consiste principalmente en la instalación de equipamiento tipo deportivo sobre piso de caucho. Es una propuesta pública a suma alzada por partidas con asignación simple al total

ofertado en pesos chilenos sin reajustes ni intereses ni anticipos, con un presupuesto disponible de \$71.803.987.- impuestos incluidos, con fondos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional. Al acto de apertura concurren ocho oferentes que fueron analizados de acuerdo a los antecedentes presentados, quedando cuatro de ellos con su oferta inadmisibles al no cumplir los requisitos mínimos establecidos en las bases de licitación. Las cuatro ofertas restantes fueron evaluadas, tanto en lo técnico como en lo económico, llegando al siguiente puntaje: El primer lugar lo obtiene Iluminación y Paisaje Limitada con un puntaje de 6,12 puntos. En consecuencia, se tiene a bien proponerse adjudique la propuesta pública ID 2770-58-LP24 denominada Habilitación Plaza Deportiva Los Astrónomos, Barrio Pehuén, Maipú, Código IC 2020-1845 FED al proponente Iluminación y Paisaje Limitada, RUT 77.888.560-3, por el valor total ofertado de \$71.774.419 pesos, impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación, con un plazo de ejecución máxima de 150 días. Esa es, Presidente, la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Director, no sé si hay consultas o dudas sobre esta materia, entendiendo que esto fue visto en comisión de finanzas, ¿no? Secretaria Municipal por favor votación.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, concejal Alejandro Almendares

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Existiendo diez votos a favor, se aprueba la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-58-LP24, denominada Habilitación Plaza Deportiva de los Astrónomos, Barrio Pehuén, Maipú, Código 1C- 2020-1845 FET, al proponente Iluminación y Paisaje, Limitada, por el valor total ofertado de \$71.774.419.- impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación con un plazo de ejecución de 150 días corridos.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5345**

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-58-LP24, "**Habilitación Plaza Deportiva Los Astrónomos, Barrio Pehuén, Maipú Código 1-C-2020-1845 [FET]**", al proponente Iluminación y Paisaje Limitada, por el valor total ofertado de \$71.774.419.- impuestos incluidos, para ejecutar en los términos y condiciones establecidos en bases de Licitación, con un plazo de ejecución de 150 días corridos

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

### -3.3.- TRANSACCIONES LABORALES MES DE OCTUBRE 2024

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretaria municipal, pasamos al tercer punto. Solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para aprobación de transacciones laborales, expone la Dirección de Asesoría Jurídica.

Sr. Director Jurídico: Gracias, presidente. Vengo en presentar entonces, transacciones laborales del mes de octubre de 2024. Antecedentes legales, como siempre, artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica de Municipalidades que establece que el alcalde requiere el acuerdo del Concejo Municipal para transigir judicial y extrajudicialmente. Antecedente de hecho que hay un riesgo latente de una sentencia condenatoria atendidas las siguientes razones: El tiempo continuado en el servicio, la función realizada, correspondiente a labores auxiliares o administrativas, el cometido específico que no coincide en la práctica con las labores desarrolladas, el cumplimiento de un horario de trabajo y las órdenes e instrucciones realizadas por medios escritos, la continuidad y flexibilidad del servicio prestado por nuestro municipio, que pueden estimarse como propios de una relación laboral. Fundamento, con el objeto de velar por el recuerdo de los recursos municipales, se ha conseguido materializar acuerdos con los demandantes por medio de conciliaciones en sede judicial que, cumpliendo con los cánones que nos rigen como entidad edilicia, deben ser ratificados por parte del honorable Concejo Municipal. Cuadro resumen de los totales: Número de demandantes o demandas son 14, el monto conciliar corresponde a 93 millones de pesos y fracción; el monto demandado corresponde a 1.900 millones de pesos y fracción. Por tanto, el total de ahorro es considerable y asciende a 1.800 millones de pesos y fracción. Ahí está el cuadro resumen de cada causa: El RIT, el caratulado, el tribunal, el demandante, el monto conciliar, el monto demandado y el ahorro. Finalmente, conforme anterior y de acuerdo dispuesto en la ley ya indicada, se solicita el acuerdo del honorable Concejo Municipal de Maipú para aprobar las transacciones judiciales arribadas en cada uno de los casos indicados precedentemente. Eso es, Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Director, entendiendo que esto fue visto en Comisión de Finanzas, atendido cada uno de los puntos, no sé si hay consulta o duda sobre la materia ¿no? Bien, Secretaría Municipal, por favor, votación.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, concejal Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Existiendo diez votos a favor, se aprueba de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la ley 18.695, las transacciones judiciales arribadas en cada uno de los 14 casos señalados por un monto total de \$93.295.394.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5346**

Aprobar, de acuerdo a lo dispuesto en el art.65 letra i) de la Ley N°18.695, las transacciones judiciales arribadas en los 14 casos señalados por un monto total de \$93.295.394.-

	RIT	TRIBUNAL	DEMANDANTE	MONTO
1	O-1750-2024	2° Juzgado Letras de Trabajo de Santiago	MARTA NUÑEZ HARDOY	\$3.100.000.-



2	O-1460-2024	1° Juzgado Letras de Trabajo de Santiago	MARGARITA SÁEZ MALDONADO	\$4.100.000.-
3	O-1386-2024	1° Juzgado Letras de Trabajo de Santiago	PAULINA ALZAGA GUERRERO	\$5.350.000.-
4	O-1596-2024	1° Juzgado Letras de Trabajo de Santiago	PEDRO ACUÑA ZAPATA	\$11.140.384.-
5	T-2591-2023	1° Juzgado Letras de Trabajo de Santiago	FERNANDO SAUD JAMETT	\$7.500.000.-
6	O-1509-2024	1° Juzgado Letras de Trabajo de Santiago	HUGO MOYA PÉREZ	\$7.200.000.-
7	O-7273-2023	1° Juzgado Letras de Trabajo de Santiago	LUIS MADARIAGA GODOY	\$8.000.000.-
8	O-1459-2024	1° Juzgado Letras de Trabajo de Santiago	CLAUDIA SEPULVEDA PIÑA	\$4.105.010.-
9	O-1720-2024	1° Juzgado Letras de Trabajo de Santiago	CAMILA SEGURA HERMOSILLA	\$5.500.000.-
10	O-3989-2023	2° Juzgado Letras de Trabajo de Santiago	OSVALDO GODOY ROZAS	\$2.300.000.-
11	O-3989-2023	2° Juzgado Letras de Trabajo de Santiago	SERGIO VALENZUELA MOLINA	\$2.300.000.-
12	O-1770-2024	1° Juzgado Letras de Trabajo de Santiago	MARIA LORETO SOUPER QUINTEROS	\$18.300.000.-
13	O-2351-2024	2° Juzgado Letras de Trabajo de Santiago	ANDRÉS CAPRILES FARIAS	\$9.500.000.-
14	O-1563-2024	1° Juzgado Letras de Trabajo de Santiago	VERONICA DE LAS MERCEDES TORRES PRIETO	\$4.900.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

### 3.4.- Convenio Transferencia de Recursos Proyecto Mejoramiento Entorno Canal Ortuzano

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias. Pasamos al punto cuarto, solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de Convenio de Transferencia de Recursos, Mejoramiento Entorno Canal Ortuzano desde Simón Bolívar hasta Avenida Pajaritos, comuna de Maipú. Expone la Secretaría Comunal de Planificación, director.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias, presidente, esta presentación corresponde al convenio de transferencia para el programa ya mencionado, por un monto de

\$283.156.000.- correspondiente al Fondo Nacional de Desarrollo Regional del gobierno regional. Principalmente la justificación en la inexistencia de equipamiento del área colindante al canal Ortuzano. El proyecto considera el mejoramiento de este espacio público con instalación de maicillos, solerilla, bancas, basureros, rebajes de veredas, desratización y limpieza del canal desde Pajaritos hasta lo Errázuriz. Se solicita entonces la autorización del Honorable Concejo Municipal para la concurrencia a la suscripción del convenio de transferencia con el gobierno Regional Metropolitano de Santiago, para el proyecto de mejoramiento en torno al canal Ortuzano desde Simón Bolívar hasta Avenida Pajaritos, comuna de Maipú, BIP 4065876-0. Esa es la solicitud, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, director, tengo entendido que esto también fue visto en Comisión de Finanzas, discutido ampliamente aquello. No sé si hay consulta o duda sobre la materia ¿no? muchas gracias. Secretaria municipal, por favor, votación.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, concejal Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Existiendo diez votos a favor, se aprueba la concurrencia de la suscripción de convenio de transferencia con el Gobierno Regional Metropolitano para el proyecto Mejoramiento Entorno Canal Ortuzano desde Simón Bolívar hasta Avenida Pajaritos, comuna de Maipú, BIP 400.65876-0

Sr. Presidente: Muchas gracias.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5347**

Aprobar, la concurrencia a la suscripción del Convenio de Transferencia, con el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, para el proyecto **"Mejoramiento Entorno Canal Ortuzano desde Simón Bolívar hasta Avenida Pajaritos. Comuna de Maipú, BIP 40065876-0"**

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

**3.5.- Reparación y Mejoramiento de Piscina del Parque Municipal de la Ilustre Municipal de Maipú**

Sr. Presidente: Pasamos al quinto punto, solicitud de acuerdo de Concejo Municipal para la aprobación de propuestas de adjudicación, licitación pública, reparación

y mejoramiento de piscina del Parque Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú ID Mercado Público 2770-153-LQ24, expone la Secretaría Comunal de Planificación, director.

Sr. Director Finanzas: Gracias, presidente, muy buenos días a todos, a todas. El objetivo de la licitación que mencionaba el Presidente tiene por finalidad la contratación del Servicio de Reparación y Mejoramiento de las dos piscinas del Parque Municipal para que estén operativas esas infraestructuras, incluida la adherencia de la fibra de vidrio, cambio de piezas y revisión de la maquinaria de la sala de bombas para el óptimo funcionamiento durante el periodo estival.

Sr. Director SECPLA: El presupuesto de la presente licitación es de 140 millones de pesos correspondiente a fondos municipales. Es una propuesta pública a suma alzada con detalles por partidas, con asignación simple al total ofertado en pesos chilenos sin reajuste, sin intereses ni anticipos. Estas son las empresas que se presentaron en el acto de apertura. Cabe mencionar que el oferente Agua System no presenta los antecedentes solicitados en las bases de licitación. Por lo tanto, su oferta es desestimada. Los cinco oferentes que continúan en la evaluación se encuentran dentro del presupuesto disponible. La evaluación técnica, administrativa y económica que determina el 100% de esta licitación, determinó en primer lugar al oferente comercial City Park Chile Limitada, con un puntaje total de 6,58 puntos, seguido por Sociedad Comercial Tecno Import Limitada, con un puntaje de 6,44 puntos. En consecuencia, la Comisión Evaluadora tiene a bien proponer en forma unánime si adjudique la propuesta pública ID 2770-153-LQ24, denominada Reparación y Mejoramiento de Piscina de Parque Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, al proponente comercial City Park Chile Limitada, RUT: 76.200.091-1, por el valor total ofertado de \$128.819.258 pesos impuestos incluidos para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación.

Sr. Presidente: Muchas gracias, director, este punto también fue discutido ampliamente en la Comisión de Finanzas. No sé si hay comentarios o dudas al respecto. ¿No?, perfecto, Secretaria Municipal por favor votación.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, concejal Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Existiendo diez votos a favor, se aprueba la adjudicación pública ID 2770-153-LQ24 denominada Reparación y Mejoramiento de Piscina de Parque Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú al proponente comercial City Park Chile Limitada por el valor total ofertado de \$128.819.258.- impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5348**

Aprobar, se adjudique la propuesta pública ID 2770-153-LQ24, denominada "**Reparación y Mejoramiento de Piscina de Parque Municipal de la I. Municipalidad de Maipú**" al proponente Comercial CITYPARK CHILE LTDA., por el valor total ofertado de \$128.819.258.- Impuestos Incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en bases de licitación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
----------	----	----	------------

ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

### 3.6.- Adjudicación y Entrega Fondos Subvenciones Prioritarias 2024 Proceso Extraordinario.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Pasamos al sexto y último punto de la tabla ordinaria, que es solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de adjudicación y entrega de subvención prioritaria. Expone la Directora de Desarrollo Comunitario.

Sra. Directora DIDECO: Muchas gracias, presidente, saludo a todos los concejales y concejalas. Fondo Subvenciones Prioritarias 2024, proceso extraordinario. Algunos antecedentes, las subvenciones prioritarias 2024 en este proceso extraordinario posee un presupuesto asignado de \$10.000.000.- El Decreto Alcaldicio N°6.110 del 2024 es el que aprueba las bases de postulación de estas subvenciones. La entidad postulante fue declarada admisible para la revisión de la mesa técnica y enfoca su proyecto en las tipologías dispuestas en las bases de postulación de subvenciones prioritarias 2024, proceso extraordinario. Las tipologías de postulación, las mismas del proceso anterior, Maipú en Común, Maipú Avanza y Orgullo Maipucino. La justificación de esta subvención es que tiene un carácter de prioritaria, entendiéndose como un fondo destinado a apoyar iniciativas originadas desde los distintos tipos de organizaciones comunitarias, fundaciones, corporaciones y asociaciones mediante su participación directa en el diseño de iniciativas a partir de la realidad de cada organización y en el marco de los requerimientos establecidos con la finalidad de fomentar el tejido social, restablecer la justicia territorial y promover la integración socio-comunitaria de los vecinos. Respecto a la evaluación, la mesa técnica evaluó los proyectos a partir de la tabla de criterios de evaluación contenida en las bases de postulación y estuvo compuesta por la presidenta de la Comisión de Finanzas, concejala Elizabeth González; presidente de la Comisión Social, concejala Graciela Rochas, por mí como directora, por un representante subrogante del encargado del Departamento de Organizaciones Comunitarias y el Encargado del Departamento de Inclusión. Los criterios de evaluación de la mesa técnica, la pertinencia a comisión y ejes de gestión municipal, territorialidad, coherencia interna, pertinencia técnica y económica, impacto y sostenibilidad y trayectoria de la organización. La

organización adjudicable que se somete a votación del Honorable Concejo, por tanto, es la agrupación de padres y amigos de personas con discapacidad asociados al síndrome de Down, Down Arcoíris, RUT de la organización 53.315.655-K, el nombre del proyecto son Terapias de Rehabilitación e Independencia y Paso a la Vida Adulta Arcoíris 2024, que en concreto son el pago de honorarios para los terapeutas de estas terapias, monto solicitado \$10.000.000.- y monto propuesto para adjudicación \$10.000.000.- Por tanto, se solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la adjudicación de la subvención prioritaria 2024, proceso extraordinario a la organización Agrupación de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad asociados al síndrome de Down, Down Arcoíris por un monto de \$10.000.00.- Eso, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, directora, entendido que esto fue visto en Comisión Mixta, presidenta de la Comisión Social, no sé si quiere la palabra.

Sra. Graciela Arochas: Solamente agregar que la organización Down Arcoíris presentó el proyecto ya en el proceso que se realizó este año y solo quedó pendiente por un tema de trámites de sus papeles en control, los cuales fueron subsanados en este periodo, lo cual además es importante señalar que estos dineros estaban resguardados y que había quedado también en antecedente en ese concejo que se realizaron en la adjudicación de las subvenciones prioritarias en ese minuto. Es decir, que lo que estamos haciendo hoy día, finalmente, es que ellos subsanaron ese tema y queda disponible para lo que ellos señalaron, que era sus pagos honorarios para terapias de rehabilitación. Insisto, una agrupación además con una trayectoria importante en la comuna, que ha tenido el conocimiento de todos de nosotros como concejales de su trabajo, insisto, que hemos podido ver a lo largo de los años. Así que eso es solamente destacar.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejala Arochas, no sé si hay más comentarios sobre la materia ¿no? Secretaria por favor votación.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, concejal Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Existiendo diez votos a favor, se aprueba la adjudicación la subvención prioritaria 2024, proceso extraordinario a la organización agrupación de padres y amigos de las personas con discapacidad Asociados al Síndrome de Down, Down Arcoiris por un monto de \$10.000.000.-

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5349**

Aprobar, la adjudicación de la Subvención Prioritaria 2024, Proceso Extraordinario, a la Organización Agrupación de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad Asociados al Síndrome de Down, DOWN ARCOIRIS, por un monto de \$10.000.000,-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		



KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

## IV VARIOS

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, pasamos a puntos Varios, no sé si hay solicitudes de palabra, ya por favor, hay palabras o ¿no? porque veo solo al concejal Ponce. Concejal tiene la palabra.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias, me van a perdonar, estoy un poco con alergia, pero bueno, primero agradecer la bienvenida jajaja, esto en ser cándida en el recibimiento y bueno, ayer, no sé si algunos ya vieron la publicación, hice una presentación en Contraloría y quería hablarlo en este concejo porque sé que es algo de interés para todos nosotros, porque de una u otra forma, conocemos el Santuario de la Naturaleza Quebrada de la Plata, muchos han estado ahí, han sido incluso parte de la lucha y han puesto, de una u otra forma, la voluntad también de este concejo de siempre cuidarla. La secretaria también conoce muy bien en su tiempo ahí como directora de DAOGA todo ese proceso, y estuvimos investigando, estuvimos recabando antecedentes con mi equipo e hicimos las consultas a la misma municipalidad y también por transparencia para saber el estado y cómo se encuentra, finalmente, lo que el veredicto que dio el Tribunal Ambiental determinando la culpabilidad de la minera, y resulta que el caso se cerró sin encontrar a los culpables y sin generar finalmente, ninguna condena. Y nos parece impresentable, nos parece que finalmente una falta de respeto hacia la gente, la organización, la propia municipalidad de Maipú, que también se hizo parte de este proceso y habla de que la institucionalidad ambiental no está funcionando, no sirve, es una maqueta. Esta es la primera vez que se determinaba la culpabilidad de una minera ilegal por daño ambiental y el único antecedente que se nos envió al hacer las consultas fue un pantallazo del Servicio Impuestos Internos, no tiene movimiento, entonces no lo encontramos, esos es una vergüenza. Entonces lo que denunciamos fue que hay falta de servicio y esperamos también la municipalidad, cuando requerimos los antecedentes, diligentemente los mandaron, pudimos también hacer las consultas al Consejo de Defensa del Estado, que también era parte. Eso también nos molesta mucho, el Consejo de Defensa del Estado, quien debería que debería ser garante de que se cumplen los mandatos del Estado y finalmente no pasó nada, entonces hicimos esta

presentación, la vamos a compartir también para que la puedan observar, si eventualmente pueden agregar antecedentes para cuando Contraloría haga las consultas, se agradecería y ojalá que todo el municipio y también con el apoyo del director Jurídico que pudiéramos avanzar en esto y ojalá que esto se retrotraiga, o sea que el proceso del Tribunal, cuando se determine quién falló, si falló el Tribunal, al no mandar el mandato a quien debía hacer el seguimiento, si es que el mandatado a hacer el seguimiento, no lo hizo, pero aquí algo anduvo mal. Al final al Estado le salió más caro hacer todo este proceso, o sea más encima destruyen la quebrada de la plata y más encima gastan recursos de manera ineficiente. Entonces esto realmente me indigna. Encuentro que es una falta de respeto, pero sobre todo que nos están mintiendo a todos, que nos dicen que hay una institucionalidad y en realidad no existe. Así que ojalá que nos hagamos todos parte de esta causa, eso presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, no sé si hay más palabras ¿no? perfecto, entendiendo que se ha terminado la tabla ordinaria de concejo municipal se cierra la sesión ordinaria de concejo, muchas gracias.

Hora de Término: 10:16 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.392, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.394, de fecha 07 de noviembre de 2024.



*Katherine Miranda Orrego*  
**KATHERINE MIRANDA ORREGO**  
**SECRETARIA(S) CONCEJO MUNICIPAL**